



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 5222/i
CONSTITUCIÓN, 16 OCT. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de Seminario "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", el cual es el INSTITUTO DE JUECES DE POLICIA LOCAL., en el que participara el Juez de Policía Local, el cual se realizará los días 28, 29 y 30 de Octubre del 2014 en la ciudad de Santiago, solicitado en memorándum N° 40/14 del Sr. Romilio Gutiérrez Matta., Juez de Policía Local.
- 2.- Que existe cotización del Proveedor INSTITUTO DE JUECES DE POLICIA LOCAL., por un valor total de \$ 165.000.-
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir Proveedor único.

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a INSTITUTO DE JUECES DE POLICIA LOCAL., Rut: 73.753.900-8, para la adquisición de Seminario "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.11.002.002 "OTROS CONTRATACIONES CON TERCEROS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ANITA VELIZ SYFRIG
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE